



Asamblea General

Distr. general
20 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 26 de junio a 7 de julio de 2006

Carta de fecha 16 de junio de 2006 dirigida a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo que se adjunta (véase el anexo). El 7 de junio de 2006, Suiza y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo celebraron en Ginebra una cumbre ministerial sobre la violencia armada y el desarrollo. La cumbre fue un éxito, como pone de manifiesto el hecho de que sus 42 participantes suscribiesen la Declaración, que se aprobó al concluir la cumbre (para más información, visítese el sitio web de la cumbre: <http://www.eda.admin.ch/eda/f/home/foreign/humsec/smallarms.html>).

Desearía informarle de que Suiza presentará la Declaración de Ginebra a la conferencia de examen en nombre de todos los Estados que ya la han aprobado. A fin de que haya continuidad entre la cumbre ministerial sobre “La violencia armada y el desarrollo” que acaba de celebrarse en Ginebra y la conferencia de examen, agradeceríamos enormemente que tuviera a bien hacer distribuir la Declaración de Ginebra como documento de la conferencia.

(Firmado) Peter **Maurer**



Anexo de la carta de fecha 16 de junio de 2006 dirigida a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo

La violencia armada destruye vidas y medios de subsistencia, genera inseguridad, miedo y terror y tiene un efecto profundamente negativo en el desarrollo humano. Ya sea en situaciones de conflicto o delincuencia, impone enormes gastos a los Estados, las comunidades y los individuos.

La violencia armada cierra colegios, vacía mercados, sobrecarga los servicios de salud, destruye familias, debilita el Estado de derecho e impide que la ayuda humanitaria llegue a quienes la necesitan. De forma directa o indirecta, mata a cientos de miles de personas todos los años y hiere a incontables personas más, a menudo con consecuencias para toda la vida. También supone una amenaza permanente para el respeto de los derechos humanos.

El vivir libre de amenazas de violencia armada es una necesidad básica y un requisito previo indispensable para el bienestar, la dignidad y el desarrollo humanos. Es responsabilidad primordial de los Gobiernos velar por la seguridad humana de sus ciudadanos.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes mundiales reconocieron el fuerte vínculo y la gran interconexión existentes entre el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos, y subrayaron el derecho de las personas a vivir con dignidad y sin tener que padecer miedo ni miseria.

La comunidad internacional ha reconocido que la violencia armada y los conflictos impiden alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y que para reducir la pobreza, impulsar el crecimiento económico y mejorar la vida de las personas es esencial adoptar medidas para evitar y resolver conflictos, reducir la violencia y fomentar el respeto de los derechos humanos, la buena gobernanza y la consolidación de la paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz, mediante el establecimiento de un vínculo institucional entre la seguridad y el desarrollo, promoverá también un enfoque global de la consolidación de la paz después de los conflictos y desempeñará un papel fundamental en la lucha contra la violencia armada.

Reconociendo estas realidades, los Ministros y representantes de 42 países de todas las regiones del mundo nos hemos reunido en Ginebra y hemos resuelto promover la seguridad sostenible y una cultura de paz adoptando medidas para reducir la violencia armada y su negativo efecto en el desarrollo socioeconómico y humano.

Fortaleceremos nuestra acción a fin de integrar los programas de prevención de conflictos y reducción de la violencia armada en estrategias, instituciones y

marcos de desarrollo nacionales, regionales y multilaterales, así como en iniciativas de gestión de crisis, situaciones de emergencia y asistencia humanitaria.

Trabajaremos de forma individual y conjunta, a nivel nacional, regional y multilateral, para la elaboración de medidas prácticas que:

- Promuevan la reconciliación, la prevención y la resolución de los conflictos y apoyen la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos;
- Contengan la proliferación, el tráfico ilegal y el uso indebido de armas pequeñas, armas ligeras y municiones y conduzcan a una reducción efectiva de las armas, al desarme después de los conflictos, a la desmovilización y reintegración de los excombatientes y al control de las armas pequeñas, incluido el control de las transferencias de armas y de la intermediación ilícita;
- Defiendan el pleno respeto de los derechos humanos, fomenten la resolución pacífica de conflictos sobre la base de la justicia y el imperio de la ley y repriman la impunidad;
- Fomenten la existencia de instituciones de seguridad pública eficaces y responsables;
- Promuevan un enfoque global para las cuestiones relacionadas con la reducción de la violencia armada, reconociendo la diversidad de situaciones, necesidades y recursos de hombres y mujeres, niños y niñas, como se refleja en las disposiciones de las resoluciones 1325 (2000) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- Garanticen que las iniciativas destinadas a prevenir y reducir la violencia armada se dirijan a grupos y factores de riesgo específicos y estén vinculadas a programas que proporcionen medios de subsistencia no violentos como alternativa para los individuos y las comunidades.

Adoptaremos medidas adicionales para afrontar eficazmente los problemas derivados de la oferta y la demanda de armas pequeñas y armas ligeras. Ello incluirá la aplicación de instrumentos plenamente en vigor, sobre todo el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el fomento de la creación de nuevos instrumentos internacionales, algunos de ellos jurídicamente vinculantes.

Nos comprometemos a mejorar los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a luchar contra los problemas de la violencia armada de forma cooperativa, integral y coordinada, trabajando, entre otras cosas, en la promoción de esta cuestión en las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y otras organizaciones pertinentes.

Respaldaremos las iniciativas destinadas a cuantificar los costes humanos, sociales y económicos de la violencia armada, determinar los riesgos y vulnerabilidades, evaluar la eficacia de los programas de reducción de la violencia armada y difundir conocimientos sobre las prácticas más idóneas. Trabajaremos con los Estados y las comunidades afectados, así como con la comunidad de donantes, para impulsar soluciones a nivel local, nacional, regional y mundial.

Nos esforzaremos por lograr, a más tardar en 2015, reducciones cuantificables de la carga que supone la violencia armada a nivel mundial, así como mejoras tangibles en la seguridad humana en todo el mundo.

Trabajaremos en colaboración con las comunidades especializadas en el desarrollo, la paz y la seguridad, la salud pública, la ayuda humanitaria, los derechos humanos y la justicia penal y, reconociendo el importante papel que le corresponde a la sociedad civil en la reducción de la violencia armada, fomentaremos su activa colaboración con los gobiernos y las organizaciones internacionales.

Presentaremos esta declaración en la próxima conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Nos comprometemos a llevar adelante esta iniciativa en todos los foros apropiados y a volver a reunirnos a más tardar en 2008 para evaluar nuestros progresos en la consecución de estos objetivos.

Afganistán	Kenya
Alemania	Líbano
Australia	Liberia
Austria	Malí
Brasil	Marruecos
Bulgaria	México
Canadá	Mozambique
Chile	Nigeria
Costa Rica	Noruega
El Salvador	Nueva Zelandia
Eslovenia	Países Bajos
Finlandia	Papua Nueva Guinea
Francia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Ghana	República de Corea
Grecia	Senegal
Guatemala	Sudáfrica
Honduras	Suecia
Indonesia	Suiza
Irlanda	Tailandia
Jamaica	Timor-Leste
Japón	
Jordania	

Ginebra, 7 de junio de 2006